



MTRO. CARLOS ALBERTO OCHOA RIVERA
DIRECTOR PROVISIONAL
FACULTAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 30 de noviembre de 2017, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo LICENCIATURA EN INGENIERIA DE SOFTWARE, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ALGEBRA LINEAL PARA COMPUTACION	5.00	SEC2	IOD	JONNY GABRIEL ANIMAS DEL ANGEL	316.66	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
BASES DE DATOS NO CONVENCIONALES	4.00	SEC1	IOD	ALONSO RAMIREZ LORENA	667.16	FAVORABLE	
DESARROLLO DE APLICACIONES	6.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
DESARROLLO DE SISTEMAS WEB	6.00	SEC1	IOD	LIMON RIAÑO HECTOR XAVIER	851.82	FAVORABLE	
				MENESES RICO ERIKA	374.25	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
DESARROLLO DE SOFTWARE	5.00	SEC2	IOD	LIMON RIAÑO HECTOR XAVIER	834.83	FAVORABLE	
				MENESES RICO ERIKA	341.58	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
DISEÑO DE SOFTWARE	6.00	SEC1	IPP	POLO ESTRELLA ANA LUZ	621.33	FAVORABLE	
				MENESES RICO ERIKA	221.50	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
MATEMATICAS DISCRETAS	5.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
MATEMATICAS DISCRETAS	5.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
PROGRAMACION SEGURA	5.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION DE SOFTWARE	6.00	SEC1	IOD			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



Universidad Veracruzana

C201851-0005

P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa, Ver., 22 de enero de 2018

M.A. LILIANA IVONNE BETHANCOURT TREVEDHAN
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVO

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo